

APROBADO EL CONVENIO DE LOS TRABAJADORES DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

El Govern compensará a 130.000 funcionarios el diferencial del IPC

- La plantilla tendrá aumentos salariales superiores a la inflación española
- El pacto, que regirá hasta el 2008, mejora las condiciones de trabajo del colectivo

XAVIER SALVADOR. BARCELONA. EL PERIÓDICO, 11/10/2005

http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=5&idioma=CAS&idnoticia_PK=248737&ids_eccio_PK=9&h=051011

Unos 130.000 trabajadores de la Generalitat se beneficiarán del acuerdo laboral alcanzado entre los principales sindicatos y el Ejecutivo autónomo para compensar en los salarios y durante tres años la diferencia de la carestía de la vida en Catalunya respecto del resto de España.

El tercer Acuerdo General sobre Condiciones de Trabajo del Personal de la Administración de la Generalitat de Catalunya fue firmado ayer. Tendrá una vigencia de tres años y establece un incremento salarial anual calculado a partir del índice de precios de consumo (IPC) español más un fondo especial cuyos porcentajes se consolidarán cada año en la masa salarial: el 0,05% (2006), 0,20% (2007) y 0,30% (2008). En total, según cálculos sindicales, el tercer año los empleados públicos obtendrán un incremento de sueldo del 0,55% sobre el IPC general español, cifra que coincide con el diferencial de inflación que existe ahora en Catalunya.

EQUILIBRIO POLÍTICO

"En ningún caso tiene relación con la evolución del diferencial de precios en Catalunya", señalaron la Conselleria de Economía y la de Governació en una nota oficial conjunta difundida ayer antes de la firma del convenio.

"El acuerdo dice lo que se puede decir y escribe lo que se puede escribir", respondió Carles Villalante, negociador de UGT, para referirse a "una fórmula encubierta" de compensar a los empleados públicos catalanes por la distinta evolución de los precios. Según las mismas fuentes sindicales, el Govern tuvo especial empeño en que el término IPC catalán no apareciese en los pactos laborales por los efectos económicos ejemplarizantes que comportaría.

El pacto fue rubricado ayer por el *conseller* de Governació, Joan Carretero, y los dirigentes de CCOO, UGT, IAC y Cemsatse. Josep Maria Álvarez, de la UGT, indicó que la creación del fondo adicional "es un avance". Su organización mantiene la reivindicación de incluir el IPC de Catalunya en futuros acuerdos. Añadió que es "ejemplarizante" al referirse a medidas laborales de reducción de la temporalidad y de conciliación de la vida laboral y personal. Joan Carles Gallego, de CCOO, dijo que el espíritu es el de un acuerdo pragmático: "No queríamos redactados bonitos y sin sustancia. Hemos negociado aspectos materiales".

Además del apartado económico, el convenio reduce la jornada de trabajo aproximándola casi a las 35 horas semanales, un compromiso del tripartito incluido en el Pacto del Tinell. Aunque tampoco se refiere con claridad a este acuerdo, los negociadores explicaron que se ha pactado una fórmula equivalente con más días festivos y horas de asuntos propios. También permite solicitar cuatro semanas de permiso de paternidad y fija en un 5% las nuevas plazas destinadas a discapacitados.